



Poder Judicial



VICENTIN S.A.I.C. S/ CONCURSO PREVENTIVO

21-25023953-7

Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom.

RECONQUISTA, 31 de Agosto de 2020

Proveyendo los cargos N° 5651 del 28/08/2020 (Sindicatura) y 5722 del 31/08/2020 (Comité Provisorio de Control): téngase presente lo manifestado. Atento a lo informado por la Sindicatura y de conformidad con lo resuelto en el auto de fecha 12/05/2020 (A° 154, F° 5, T° 46 sobre VNP), hágase saber que los legajos de los acreedores que solicitaron verificación de créditos se encontrarán disponible para su consulta de manera presencial en calle Alvear 759 (Reconquista - Santa Fe) desde el 01/09/2020 y de manera *on line* (mediante la página web del concurso <http://concursopreventivovicentin.com.ar>) a partir del 02/09/2020. Para acceder a éstos de manera remota se completará el formulario cargado en la página web a tal fin, y la Sindicatura procederá a enviar los link de acceso a los legajos de los acreedores solicitados.

Las observaciones se realizarán de la manera ordinaria cuando éstas sean presencial (en los domicilios habilitados oportunamente para la recepción de los pedidos de verificación, a saber: Alvear 759 - Reconquista SF; Avenida Facundo Zuviría – ex 9 de Julio – 3675, Santa Fe Ciudad y Paraguay N° 777 - Rosario) o de manera digital, mediante las Observaciones No Presenciales (ONP) de la siguiente manera: se completará el formulario web que se entrará disponible en <http://concursopreventivovicentin.com.ar> desde el día 02/09/2020, una vez completado y remitido el mismo, la Sindicatura acusará recibo.

Atento al volumen de las verificaciones y el tiempo transcurrido desde la finalización del período de verificación (25/08/2020), extiéndase el

período de observación de créditos hasta el día 25/09/2020. Notifíquese.-

.....
DR. JOSÉ BOAGLIO
Secretario

.....
DR. FABIAN LORENZINI
Juez